

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT
SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD JURÍDICA

NOTIFICACIÓN POR AVISO EN PÁGINA WEB Y LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO DE LA ENTIDAD

EL SUBDIRECTOR SEGURIDAD JURÍDICA de la ANT, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por medio del presente AVISO

NOTIFICA A:


JHONNY MAURICIO VALENCIA MONSALVE, WILMAR MAURICIO VELASQUEZ MONTOYA, ANA MARIA OSORIO HERRERA y LUIS ENRIQUE OSORIO HERRERA del contenido de la RESOLUCIÓN 8339 DEL CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) "Por la cual se inicia la fase administrativa para los asuntos de formalización privada y administración de derechos, en el marco del Procedimiento Único regulado por el Decreto Ley 902 de 2017" proferida por el Subdirector de Seguridad Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras a nombre de MELIDA ROSA RAMÍREZ DE CORREA, con Código SIG 6610600070025.

Se advierte que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso y que contra el mencionado acto que se notifica no procede recurso alguno.

Así las cosas, al desconocerse información respecto a la dirección, número de fax o correo electrónico, esta Subdirección procede a publicar:

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Se procede a publicar el presente AVISO en la página electrónica de la ANT www.agenciadetierras.gov.co y en un lugar de acceso al público de la entidad, con copia íntegra de la Resolución 8339 del catorce (14) de mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), hoy CATORCE (14) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018) a las 08:00 a.m., por el término legal de cinco (5) días hábiles que vencen el VEINTE (20) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018) a las 05:00 p.m. fecha en la cual se entiende retirado, advirtiendo que la notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de retirar el aviso y que contra la Resolución que se notifica no procede recurso alguno.



ANDRES FELIPE GONZALEZ VESGA
Subdirector de Seguridad Jurídica
Agencia Nacional de Tierras
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Proyectó: Lucy Judith Libreros Guzmán
Revisó: Antonio David Royet Díaz



GOBIERNO
DE COLOMBIA

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57-41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321
Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0